

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. LA-50-GYR-050GYR002-T-152-2024

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:18 horas, del 30 de julio de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción II, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Christopher Guillermo Oliva Niehus, Titular de la Coordinación de Ingeniería Biomédica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando en el cual se recibieron preguntas a las aclaraciones por parte de la Convocante, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	RESPUESTA A LA PREGUNTA 16. BASES PUNTO 11. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (BOMBAS)	CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, Y QUE BASTE CON ENTREGAR LAS BOMBAS DE INFUSIÓN EN EXCELENTES CONDICIONES DE USO, CON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MANERA PUNTUAL, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN A UNA ANTIGÜEDAD ESPECIFICA DE LAS BOMBAS DE INFUSIÓN, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379" Y NO LA BOMBA DE INFUSION POR SI MISMA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	DEBERA PRESENTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS O USADAS QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS, DE LAS QUE DEBERA PRESENTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO NO MAYOR A 7 MESES.
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA. BASES PUNTO 11. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (BOMBAS)	TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES LA ADQUISICIÓN DE LAS CLAVES 1895, 1911 Y 1945 Y ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR GARANTIZAR EL SERVICIO. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR LA RESPUESTA OTORGADA Y PERMITA ENTREGAR EQUIPO EN COMODATO EN EXCELENTES CONDICIONES DE USO CON INDEPENDENCIA DE SU ANTIGÜEDAD, ACOMPAÑADA CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SERÁN OTORGADOS CON LA FINALIDAD DE QUE EL SERVICIO NO SE VEA INTERRUMPIDO, PERMITIENDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA Y NO SE AFECTE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y DE MI REPRESENTADA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379" Y NO LA BOMBA DE INFUSION POR SI MISMA LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP. ¿SE ACEPTA?	DEBERA PRESENTAR BOMBAS DE INFUSION NUEVAS O USADAS QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS, DE LAS QUE DEBERA PRESENTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO NO MAYOR A 7 MESES.
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA. BASES PUNTO 11. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (BOMBAS)	DICE: "DE LAS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO NO MAYOR A 6 MESES" SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR EQUIPO NO MAYOR A 6 MESES SE SUPERVISARÁN UNA VEZ ADJUDICADO EL CONTRATO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN NUEVO CONTRATO Y NO DE MANERA RETROACTIVA FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

**ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**

**No. LA-50-GYR-050GYR002-T-152-2024**

**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024**

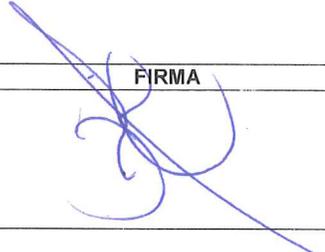
Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA. BASES PUNTO 11. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS (BOMBAS)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS POR EQUIPO CON UN PERIODO NO MAYOR A 7 MESES TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PROCESO VIVO, ¿FAVOR DE CONFIRMAR?.	SE ACEPTA.

Se informa a los licitantes que el Evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **06 de agosto del 2024 a las 12:00 horas** vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:21 horas, del día, mes y año en que se actúa

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Titular de la Coordinación de Ingeniería Biomédica	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

**Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico, designado mediante oficio número 00641/30.102/2716/2024	